No hay que hacer más leyes, bastaría con que las que hay se cumplieran

No hay que hacer más leyes bastaría con que las que hay se cumplieran. Esta frase resume el contenido de este artículo, así que si no quieren saber por qué se ha escrito no hace falta leer más. Que continúen leyendo quienes tienen la sana curiosidad de saber más.

En el pasado mes de julio, el Congreso de los Diputados empezó a debatir la Ley de la Transparencia, Acceso a la Información y de buen Gobierno en la que se detalla las sanciones que se aplicarán a los responsables políticos por una mala gestión económica y presupuestaria. En concreto en el artículo 27 del proyecto que se ha empezado a debatir se detalla las sanciones que se pueden imponer que llevan a la inhabilitación para el desempeño de cargo público, amén de responsabilidades económicas y penales.

El objetivo es disuadir que es un mal negocio meter la mano en la caja. Se quiere corregir por decreto los usos y abusos de una laxa interpretación de la ley.

No digo que la intención no sea buena, de hecho es lo que le reclaman los ciudadanos, el problema es que se trata de una norma más pensada en quedar bien que en su cumplimiento, porque todo lo que se puede prohibir ya está prohibido. Es decir, está contemplado por las leyes, porque si una cosa tiene este país es un exceso de normas y ordenanzas, que luego se cumplan o no ya es harina de otro costal.

| XAVIER SOLANAS

Si los leones hablarán...

Veamos tres ejemplos bien ilustrativos de lo que estamos diciendo:

EL ARTÍCULO 188 de la ley reguladora de las haciendas locales (en su redactado de 2004) establece que *"la persona que ordena gastos y pagos* [los alcaldes], *son responsables personales de todo gasto que autoricen, y de toda obligación que reconozcan, liquiden o paguen sin el crédito suficiente".*

LA LEY DE BASES de régimen local del primer gobierno de Felipe González (1985) y que ahora se quiere cambiar dice en su artículo 78 que: *"los miembros de las corporaciones locales están sujetos a responsabilidad civil y penal por los actos y omisiones realizados en el ejercicio".*

UN AÑO DESPUÉS en el texto refundido en materia de régimen local y concretamente en el artículo 80 dice: *"Las autoridades y funcionarios de cualquier orden que por dolo, culpa o negligencia, adopten resoluciones o realicen actos con infracción de las disposiciones legales, estarán obligados a indemnizar a la corporación local los daños y perjuicios".*

Las responsabilidades contables están reguladas en la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas del ¡último gobierno de la UCD! (1982).

Es decir, y para acabar, el problema no ha sido la falta de leyes y regulaciones, sino la voluntad de hacerlas cumplir, porque todas estas leyes no han evitado lo que ahora se quiere evitar. Así que volviendo al principio: *Señores Diputados, no hay que hacer más leyes, bastaría con que las que hay se cumplieran.*

arriba

RECOGIDA LIMPIA

El servicio de recogida de la basura selectiva implantado en la zona peatonal la pasada primavera ha permitido tener el centro más limpio y recogido y no ha despertado críticas ni quejas vecinales. De esas que tan proclives hace la opinión pública o recoge la opinión publicada. Así pues, para los responsables de la vía pública la iniciativa ha dado resultado, porque ni siquiera ha levantado la crítica de los usuarios que antes la dejaban en la puerta de su establecimiento y ahora deben dejarlo en los puntos que se les han asignado. *La mejor noticia es cuando no hay noticia.* **La máxima es inglesa, pero también nos sirve a los que estamos al sur de la Pérfida Albión.**

¿LA MANIFESTACIÓN DEL *ONZE DE SETEMBRE* TENDRÁ CONSECUENCIAS POLÍTICAS?

SÍ

DE INMEDIATO NO, PERO A LA LARGA ABRIRÁ LA PUERTA A LA NEGOCIACIÓN de un pacto fiscal no a la vasca sino a la alemana. Es decir, la de un Estado federal con un límite en la transferencia a las comunidades más pobres. Si esto no es suficiente el gobierno central debería aceptar una consulta popular para ver hasta qué punto Catalunya quiere la independencia, pero con una pregunta taxativa sin dobles interpretaciones y que obligue a todos los partidos a definirse sin ambigüedades. Es la forma de acabar con un debate agotador... De hecho, si se expusieran los problemas que acarrearía la independencia (el primero quedar fuera de la Unión Europea y un más que presumible bloqueo económico), muchos de los que el martes reclamaron la Independencia cambiarían de opinión.

NO

ESTOY CONVENCIDO QUE EN EL PANORAMA POLÍTICO NO SE MOVERÁ UNA HOJA, sino que simplemente crecerá la tensión política. El hándicap que tiene Catalunya para conseguir un concierto como el vasco está precisamente en el ejemplo del País Vasco. A finales de los 70, el gobierno Suárez aceptó el privilegio de extender los derechos forales que habían conservado Navarra y Álava a todo el País Vasco para acabar con el terrorismo y reducir la tensión independentista. Treinta años después, el gobierno central ha comprobado que este privilegio fiscal no ha reducido esa tensión, sino que se ha incrementado. En su día lo aceptó porque los dos territorios forales sólo aportan el 5% del PIB español, pero es que Catalunya aporta el 19%. O sea, que la respuesta será No.

GAMBERRISMO

Las cinco máquinas expendedoras de leche natural de *La Lletera d'Osona* **que en la madrugada del último martes de julio ardieron una tras otra y por este orden: Llinars, Granollers, Mollet y Terrassa, no se repondrán, al menos hasta que la policía descubra a los autores materiales de los hechos, y la empresa de Osona conozca las razones del porqué. Las máquinas son muy caras para el rendimiento que producen en este momento de depresión. El seguro se desentiende de los daños materiales, porque este tipo de gamberrismo industrial no estaba contemplado en el contrato. La empresa había instalado 18 máquinas. Trece continúan en servicio.**

abajo

Revista del Vallès, 14/9/2012, p. 7 / Revista del Vallès / Arxiu Municipal de Granollers